



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN 0072 DE 2024

(09 ENERO 2024)

Por la cual se desagrega a nivel cuenta – primer nivel el presupuesto de gasto de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre 2023, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2024.

Que mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, establece que el registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP a que se refiere el anterior considerando.

Que para la ejecución del presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, mediante Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, liquidado mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, es necesario desagregar el presupuesto de ingresos con recursos propios y el presupuesto de gastos, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución 0001 del 02 de enero de 2024, se desagregaron los presupuestos de ingresos y gastos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Que de conformidad con la Circular Externa No. 044 de fecha 31 de diciembre de 2023 “Desagregación y Asignación de Apropiaciones Presupuestales Vigencia 2024”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico informó que:

“La Administración del SIIF Nación informa que se encuentra aprobado en el sistema el Decreto

cy

RESOLUCIÓN No. 0072 DE 09 ENERO DE 2024

HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega a nivel cuenta - primer nivel el presupuesto de gasto de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal"

de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024 con el número 2295 del 29 de diciembre de 2023, por lo tanto, se puede iniciar el proceso de desagregación de apropiaciones, asignación de apropiaciones a subunidades y asignación de apropiaciones a dependencias de afectación de gasto para los rubros de funcionamiento y de servicio de la deuda, en razón a que los proyectos de inversión para la vigencia 2024 se ejecutarán a nivel de subproyecto, estos se podrán desagregar a partir del 3 de enero." (Subrayado fuera del texto)

Que en el párrafo del artículo primero de la Resolución 0009 de 03 de enero de 2024 se estableció lo siguiente:

"Los CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE. (\$5.406.462.311) correspondientes a los proyectos relacionados a continuación; serán desagregados a nivel Cuenta – primer nivel una vez que Departamento Nacional de Planeación realice la actualización del Catálogo Presupuestal de Inversión y los mismos se vean reflejados en el aplicativo el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Tipo	Programa	Sub Prog.	Proyecto	Sub Proyecto	Fuente	Rec	Descripción	PTO \$ 2024
C	1103	1002	3				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL.	1.656.462.311
C	1103	1002	3	53105B	Propios	20	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	1.328.462.311
C	1103	1002	3	53105B	Propios	21	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	328.000.000
C	1199	1002	14				OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	250.000.000
C	1199	1002	14	53105B	Nación	10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	250.000.000
C	1199	1002	15				CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.	3.500.000.000
C	1199	1002	15	53105B	Nación	10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	2.500.000.000
C	1199	1002	15	53105B	Propios	21	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	1.000.000.000

Que con el fin de solventar la situación presentada, la Oficina Asesora de Planeación instauró un caso en la línea de soporte SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) bajo el número de caso SERV-62466 de fecha 03 de enero de 2024, y mediante correo electrónico de fecha 05 de enero de 2024 informan que "no es posible desagregar a máximo nivel los ítems registrados en la planilla debido a que no se encuentra creado en su unidad ejecutora, por lo anterior es necesario validar con la Dirección General de Presupuesto Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para su respectiva creación".

Que teniendo en cuenta estas indicaciones dadas por la línea de soporte SIIF del MHCP, mediante correo electrónico de fecha 05 de enero de 2024 la Oficina Asesora de Planeación procedió a remitir la solicitud al canal de Soporte Clasificación por Objeto de Gasto establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), quienes mediante correo electrónico de fecha 09 de enero de 2024 indican lo siguiente:

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega a nivel cuenta - primer nivel el presupuesto de gasto de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal"

"Desde el DNP y como se le indico en el correo adjunto enviado el viernes 5 de enero, se envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de incorporación de los productos y objetos de gasto al SIIF conforme al archivo adjunto el mismo viernes 5 de enero. De acuerdo al archivo Word relacionado por ustedes visualizamos que el Catálogo Presupuestal de gastos de Inversión que están revisando fue publicado el 4 de enero de 2024".

Por lo anterior, les solicitamos se dé espera a que el MHCP trámite lo que se envió por parte de objetogasto@dnp.gov.co el pasado viernes 5 de enero. No obstante, estaremos pendientes de su caso hasta que puedan visualizar la información en SIIF exitosamente".

Que la Oficina Asesora de Planeación, el día 09 de enero de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que los proyectos de inversión relacionados a continuación pueden ser desagregados a nivel Cuenta-primer nivel, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal:

Tipo	Programa	Sub Prog.	Proyecto	Descripción	Valor \$
C	1103	1002	3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL.	1.656.462.311
C	1199	1002	14	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	250.000.000
C	1199	1002	15	CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.	3.500.000.000
TOTAL A DESAGREGAR					5.406.462.311

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGAR a nivel de Programa + Subprograma + Proyecto + Subproyecto + Producto + Cuenta (primer nivel) de los CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$43.596.320.548) aprobados para Gastos de Inversión a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$5.406.462.311), teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando y de conformidad con el catálogo de Clasificación Presupuestal-CCP, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE \$
C	1103	1002	3						FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL.	1.656.462.311

RESOLUCIÓN No. 0072 DE 09 ENERO DE 2024

HOJA No. 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega a nivel cuenta - primer nivel el presupuesto de gasto de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal"

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE \$
C	1103	1002	3	53105B	1103017	02	Propios	20	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL	1.328.462.311
C	1103	1002	3	53105B	1103017	02	Propios	21	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL	328.000.000
C	1199	1002	14						OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	250.000.000
C	1199	1002	14	53105B	1199062	02	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	250.000.000
C	1199	1002	15						CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.	3.500.000.000
C	1199	1002	15	53105B	1199058	02	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	2.018.000.000
C	1199	1002	15	53105B	1199070	02	Nación	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	482.000.000
C	1199	1002	15	53105B	1199058	02	Propios	21	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000

04

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega a nivel cuenta - primer nivel el presupuesto de gasto de inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día **09 ENERO 2024**



Or **RIGOBERTO NIÑO CORREDOR**
Secretario General

Revisó: Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Gina Milena Díaz Serrano - Coordinadora del Grupo de Programación Presupuestal 

Elaboró: Diana Marcela Sierra González – Profesional Grupo de Programación Presupuestal 